

DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA
ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA
PN DILOF 06-2-10256-24

LUGAR Y FECHA: Bogotá D.C., 04 JUN 2025

ORDENADOR DEL GASTO
UNIDAD POLICIAL: Brigadier general HERBERT LUGUIY BENAVIDEZ VALDERRAMA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. 80.512.723 expedida en Bogotá D.C.

CARGO: Director Logístico y Financiero (e)

DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO: OAP 25-108 del 18 abril 2025

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: 00011 del 02 de enero del 2025

DATOS DEL CONTRATISTA: ITPERFORMA S.A.S.

NIT: 900.730.332-7

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE: NUBIA ROBLES AYALA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. 52.101.243 expedida en Bogotá D.C.

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO

TIPO: COMPRAVENTA

OBJETO: PLATAFORMA DE INTELIGENCIA EMPRESARIAL PARA EL ANÁLISIS Y VISUALIZACIÓN DE DATOS DE LA POLICIA NACIONAL

VALOR: MIL SETECIENTOS CINCUENTA MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL EXENTO DE IVA (\$1.750.500.000,00), discriminado así:

ÍTEM	UNIDAD	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO EXENTO DE IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO EXENTO DE IVA
1	OFTIC 000F	PRODUCTOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL. A-02-01-01-006-002	PLATAFORMA DE INTELIGENCIA EMPRESARIAL PARA EL ANÁLISIS Y VISUALIZACIÓN DE DATOS DE LA POLICIA NACIONAL	10	1	\$1.692.500.000,00	\$1.692.500.000,00
2	DITAH 000H					\$58.000.000,00	\$58.000.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO							\$1.750.500.000,00

Nota: mediante comunicación oficial GS-2024-005141-DILOF del 17/02/2024 el Grupo Central de Cuentas de la Dirección Logística y Financiera conceptuó que el valor del presente contrato es exento de IVA, teniendo en cuenta lo establecido en artículo 188 de la Ley 1819 de 2016 el cual modificó al artículo 477 del Estatuto Tributario, en su numeral 3 literal n "Equipos, software y demás implementos de sistemas y comunicaciones para uso de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional".

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 18 de septiembre 2024 ✓

PLAZO DE EJECUCIÓN: Fue a partir de la aprobación de la garantía única (24/09/2024), sin sobrepasar el 31 de diciembre del 2024.

VIGENCIA: cuatro (4) meses adicionales al plazo de ejecución.

FORMA DE PAGO: Un (01) pago contra entrega, una vez efectuada la activación del licenciamiento desktop y server (productos principales para el normal funcionamiento del servicio), en moneda legal colombiana, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura, junto con el recibo a satisfacción del supervisor del contrato y los demás documentos requeridos por la Dirección Logística y Financiera (cuando los elementos sean de origen extranjero se deberá aportar la declaración de importación), de acuerdo con el derecho a turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).

SUPERVISOR: El Jefe Grupo de Mesa de Ayuda (GRUMA) de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Policía Nacional o quien haga sus veces, o quien con posterioridad designe la Dirección Logística y Financiera.

Mediante comunicación oficial electrónica No. GS-2024-028793-DILOF del 18/09/2024, ✓ la señora Brigadier general OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ, obrando en calidad de Directora Logística y Financiera, designó supervisor del contrato al señor Mayor, JULIO CESAR JIMÉNEZ FANDIÑO, ✓ jefe Grupo Mesa de ayuda de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Mediante comunicado Oficial GS-2025-003901-DILOF del 06/02/2025, la señora Brigadier general OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ, obrando en calidad de Directora Logística y Financiera designó como supervisor del contrato al señor Capitán DANNY GIOMAR SALAMANCA PULIDO Jefe Grupo de Mesa de Ayuda, de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Mediante comunicado Oficial GS-2025-014439-DILOF del 07/05/2025, el señor Brigadier general HERBERT LUGUIY BENAVIDEZ VALDERRAMA, obrando en calidad de Director Logístico y Financiero(E) designó como supervisor del contrato al señor subteniente JEISSON STUART HERRERA CORTES Jefe Grupo de Mesa de Ayuda, de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (E).

FECHA DE TERMINACIÓN 31 de diciembre 2024

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

El pago efectuado se subordinó a la asignación establecida en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
Principal	39424 del 10/04/2024	\$1.750.500.000,00	304124 del 18/09/2024	\$ 1.750.500.000,00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal
** Registro Presupuestal del Compromiso

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

PÓLIZA Nro: 4025962-3 documento: 15998610
expedida el 23 de septiembre 2024.

FECHA DE APROBACIÓN: 24 de septiembre del 2024

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

AMPARO	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	\$350.100.000,00	18/09/2024	30/06/2025
Calidad del servicio	\$875.250.000,00	31/12/2024	31/12/2025
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	\$87.525.000,00	18/09/2024	31/12/2027

4. CONSTANCIAS RECIBIDO A SATISFACCIÓN:

Mediante la constancia de recibido a satisfacción que se relaciona a continuación, el supervisor del contrato certificó que el contratista entregó los bienes dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato, así:

ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES		CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA		
Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor
028 nota	11/10/2024	1	07/11/2024	\$1.750.500.000,00	867	10/10/2024	\$1.750.500.000,00
		TOTAL RECIBIDO		\$1.750.500.000,00	TOTAL FACTURADO		\$1.750.500.000,00

Nota. Mediante formato de recepción de bienes nro. 028 del 11/10/2024, el señor mayor JULIO CESAR JIMENEZ FANDIÑO supervisor del contrato, el señor subintendente JORGE MARIO MEJÍA VARELA almacenista OFTIC(e), el señor subintendente RUBIEL ALBERTO PÉREZ FLÓREZ Responsable de activos fijos y la señora NUBIA ROBLEZ AYALA representante legal de la firma ITPERFORMA S.A.S, realizaron la recepción de los bienes productos del presente contrato de compraventa.

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
\$1.750.500.000,00	\$1.750.500.000,00	\$0,00	\$1.750.500.000,00	\$1.750.500.000,00	\$0,00

Mediante certificación de pagos del 05/02/2025 la señora Mayor CATALINA MÉNDEZ BELTRÁN Jefe Grupo de Tesorería General certificó, que se efectuó el siguiente pago a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

Registro presupuestal Nro.	Obligación Nro.	Orden de pago Nro.	Fecha de pago	Valor bruto	Valor deducciones	Valor Neto
304124	1227024	434700624	20/11/2024	\$1.750'500.000,00	\$78.177.330,00	\$1.672.322.670,00
TOTALES				\$1.750'500.000,00	\$78.177.330,00	\$1.672.322.670,00

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2024-007882-OFTIC	30/10/2024*	24/09/2024 al 23/10/2024
2	GS-2024-008964-OFTIC	05/12/2024*	24/10/2024 al 23/11/2024
3	GS-2025-000703-OFTIC	30/01/2025*	24/11/2024 al 23/12/2024
4	GS-2025-000625-OFTIC	28/01/2025*	24/12/2024 al 31/12/2024
5	GS-2025-001590-OFTIC	03/03/2025	24/09/2024 al 31/12/2024 informe final
6	GS-2025-004716-OFTIC	28/05/2025	ALCANCE INFORME GS-2024-007882-OFTIC Y GS-2025-001590-OFTIC

*Se aclara que se deja la fecha de radicación del gepol

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, el artículo 11 de la Ley 1150 del 2007, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del contrato objeto de la presente liquidación, quedando a paz y salvo por todo concepto con el mismo.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: El representante de la POLICÍA NACIONAL, atendiendo los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el contrato, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del 24/04/2025, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA POLICÍA NACIONAL

EL SUPERVISOR:

subteniente JEISSON STWART HERRERA CORTES
Jefe Grupo de Mesa de Ayuda OFTIC(e)

POR EL CONTRATISTA SU

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE: NUBIA ROBLES AYALA

ACUERDAN:

PRIMERO: liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo el contrato No. PN DILOF 06-2-10256-24 de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7,8 y 9 de la presente acta.

SEGUNDO: con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado contrato, sin perjuicio de la obligación del contratista de salir al saneamiento o responder en los términos de la garantía de cumplimiento del contrato, calidad del servicio y el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones que surjan como obligaciones post contractuales.

Para constancia, se firma en Bogotá D.C., **04 JUN 2025**

POR LA POLICÍA NACIONAL,

Brigadier general **HERBERT LUGUIY BENAVIDEZ VALDERRAMA**
Director Logístico y Financiero (E)

POR EL CONTRATISTA,

NUBIA ROBLES AYALA

Representante Legal suplente de la firma ITPERFORMA S.A.S.

SUPERVISOR DEL CONTRATO,

subteniente **JEISSON STWART HERRERA CORTES**
Jefe Grupo de Mesa de Ayuda OFTIC (E)

Elaborado por: IT. Jesús Alexis Fuentes Hernández
Administrador Técnico de Sistemas de Información

Revisado por:

CPS04 Diana Yelixa Méndez Salgado

Analista Grupo Postcontractual

CT. Carlos Andrés Bonilla Orozco

Jefe Grupo Postcontractual

TC. Jair Alveiro Benavides Plazas

Jefe Área de Contratación (E)

CR. Edwin Orlando Correa Correa

Subdirector Logístico y Financiero

Fecha de elaboración: 13/05/2025

Ubicación Ubicación: \\srvfilesponal3\OFITEVADTIN\GRUMA\1. CONTRATOS\2024\6. TABLEAU\liquidacion

Carrera 59 26-21 CAN, Bogotá D.C.

Teléfono 515 9000

ofite.mesa-ayuda@policia.gov.co

www.policia.gov.co

SIF

Reporte Relación de Pagos

Unidad / Sub-Entidad: CLAUDIA LORENA PEÑA REINA
 PUNAL GESTION GENERAL

Módulo: 16-01-01-000

Fecha y Hora Sistema: 2025-02-05 08:43 a. m.

UNIDAD / SUB-ENTIDAD		VALOR TOTAL		TERCEROS		FECHA	
16-01-01-000 PUNAL GESTION GENERAL	304124	1.750.500.000,00	Saldo por pagar:	1.750.500.000,00	16/09/2024 0:00:00		
NIT		900730332					
CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS		DOCUMENTO SOPORTE					
Número:		09-2-10256-24					
Objeto:		OBJETO					
		GS-2024-028639-DILOF PLATAFORMA DE INTELIGENCIA EMPRESARIAL PARA EL ANALISIS Y VISUALIZACION DE DATOS DE LA POLICIA NACIONAL					

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

FECHA	CUESTA POR PAGAR	MIM OBLIGACION	ANTICIPOS CONCEDIDOS AJUSTADOS	ORDEN DE PAGO		MEDIO DE PAGO		REINGREGO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA		CONCEPTO DE PAGO
				NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTA=HEQUE	BAJADO	NUMERO	VALOR	TIPO	
2024-11-08	45424	1227024		1.750.500.000,00	76.177.330,00	1.927.322.670,00	91330328-27	BLANCO BONDADO	NUMERO	VALOR	FACTURA	13-01-01-DT	TURNO 373 CSF. FACTURA No. 367 DEL 10-10-2024, CONTRATO 05-2-10256-24	

CONCEDIDO: Cuentas de pago en crédito pagadas, con crédito línea de pago. Gubirubio contable obligante a NINGUNO.

AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente mencionados

Solicitud elevada mediante comunicación electrónica Nro. GS-2025-000627-OFTIC

1571769308



Mayor CATALINA MÉNDEZ BELTRÁN
 Jefe Grupo Tesorería General - Policía Nacional

Bogotá D.C., 24 de abril de 2025

**La Suscrita Revisora Fiscal de:
ITPERFORMA S.A.S.
NIT: 900.730.332-7**

**Servicios de Auditoría y
Consultoría de Negocios
S.A.S.**

NIT 800.174.750-4
Calle 102A No. 47A – 09
Bogotá D.C. Colombia
T +57 1 705 9000
F +57 1 622 6614
E info@co.gt.com

Certifica que:

Que la Compañía ha cumplido con el pago de los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje correspondientes al mes de marzo del 2025 en cumplimiento con el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a solicitud de la Administración de la Compañía.

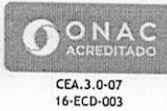


MARTHA LUCIA PUERTO INFANTE
Revisora Fiscal
C.C 52.482.389

Tarjeta Profesional No 130441 - T

Designada por Servicios de Auditoría y Consultoría de Negocios S.A.S.

2025 - 2894



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
OFICINA TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y
LAS COMUNICACIONES
GRUPO MESA DE AYUDA

SUTIC-GRUMA - 20.1

Bogotá D.C., 28 de mayo de 2025

Señor brigadier general
HERBERT LUGUIY BENAVIDEZ VALDERRAMA
Director Logístico y Financiero
Carrera 59 26-21 CAN
Bogotá D.C.

Asunto: Aclaración informes de supervisión proceso PN DILOF 06-2-10256-24

De manera atenta y respetuosa me dirijo a mi general con el propósito de dar alcance, al informe de supervisión final Nro. GS-2025-001590-OFTIC del 03/03/2025, aclarando los tiempos entre el acta de recepción de bienes y la constancia de recibido a satisfacción, dejando como precedente que el ingreso al almacén de los bienes fue el día 11/10/2024, la factura fue emitida el día 10/10/2024 y la constancia de recibido a satisfacción se realizó el 07/11/2024 debido a las siguientes circunstancias:

1. Inicialmente, es importante mencionar que este proceso fue objeto de varias modificaciones dentro del proceso de facturación teniendo en cuenta la confusión que generaban unas capacitaciones que se requirieron; por lo cual paso por varios cambios durante el mes de octubre.
2. Mediante comunicación oficial Nro. GS-2024-007821-OFTIC del 29/10/2024 se solicitó la creación del pedido en el aplicativo SAP/SILOG para los elementos del contrato PN DILOF 06-2-10256-24.
3. El día 30 de octubre el funcionario del grupo post-contractual realiza la siguiente observación: "Se envía para corrección, relacionar capacitación del contrato 06-2-10256-24".
4. Por lo anterior, se hizo necesario realizar las correcciones mediante el comunicado oficial Nro. GS-2024-007881-OFTIC del 30/10/2024.
5. En atención a la comunicación oficial anterior el grupo post-contractual realizó en el sistema de información SAP el pedido Nro. 4200349610 el día 1/11/2024.
6. Una vez, otorgado el número de pago y enviado a facturación, el proceso fue devuelto teniendo en cuenta una diferencia entre el valor facturado y el ingresado al almacén teniendo en cuenta unas capacitaciones que no debieron haber sido incluidas; por lo cual, se realizó mesa de trabajo entre el grupo post-contractual, OFTIC y facturación, con la finalidad de subsanar dicha novedad.
7. Mediante comunicación oficial Nro. GS-2024-008097-OFTIC del 05/11/2024 se solicitó nuevamente la creación del pedido en el aplicativo SAP/SILOG para los elementos del contrato PN DILOF 06-2-10256-24.
8. Finalmente, para el día 06 de noviembre el funcionario del grupo post-contractual realiza la siguiente observación al comunicado oficial: "En atención a la comunicación oficial GS-2024-

008097-OFTIC, se realizó en el sistema de información *logístico* SAP el número del pedido 4200349610 de acuerdo al contrato PN No. 06-2-10256-24 cuyo objeto es PLATAFORMA DE INTELIGENCIA EMPRESARIAL PARA EL ANÁLISIS Y VISUALIZACIÓN DE DATOS DE LA POLICÍA NACIONAL por un valor de \$1.750.500.000,00”.

Para concluir mi general, en relación al informe de supervisión de numero GS-2024-007882-OFTIC del 30/10/2024, en el punto 4.1 se realiza la aclaración que por error humano se dejo de incluir dentro del cuadro de balance general de pagos y entregas la relación de Valor total facturado; por lo cual se realiza la aclaración a través de este documento oficial.

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato
Valor total del contrato	\$1.750'500.000,00	100%
Valor total de las entregas	\$1.750'500.000,00	100%
Valor total facturado	\$1.750'500.000,00	100%
Valor facturado pendiente de pago	\$0	0%
Valor pagado	\$0	0%
Valor pendiente de entrega	\$0	0%

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
 Nombre: Jeisson Stewart Herrera Cortes
 Grado: Subteniente
 Cargo: Jefe Grupo Mesa De Ayuda
 Cédula: 1110496812
 Dependencia: Grupo Comunicaciones Unificadas
 Unidad: Oficina Tecnologias De La Informacion Y Las Comunicaciones
 Correo: jeisson.herrera7475@correo.policia.gov.co
 29/05/2025 10:41:32 a. m.

Anexo: si

Carrera 59 No 26 - 21 CAN
 Teléfono: 5159140
 oftic.mesa-ayuda@policia.gov.co
 www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA